

Andrés Bautista García,
Presidente

César A. Díaz Filpo,
Secretario Ad-Hoc.

Pedro Ant. Luna Santos,
Secretario Ad-Hoc.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República.

PROMULGO la presente Ley y mando que sea publicada en la Gaceta Oficial, para su conocimiento y cumplimiento.

DADA en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los dieciséis (16) días del mes de julio del año dos mil cinco (2005); años 162 de la Independencia y 142 de la Restauración.

LEONEL FERNANDEZ

Dec. No. 399-05 que concede naturalización dominicana privilegiada a la señora Yaritza Rodríguez, de nacionalidad estadounidense.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 399-05

VISTA la instancia No.036294, de fecha 19 de julio del 2005 que por conducto de la Secretaría de Estado de Deportes ha elevado al Poder Ejecutivo la persona cuyo nombre figura en la parte dispositiva del presente decreto.

VISTA la Ley No.1683, sobre Naturalización, del 16 de abril de 1948, y sus modificaciones.

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTICULO 1.- Se concede la nacionalidad dominicana, a título de naturalización privilegiada, a la señora YARITZA RODRIGUEZ, de nacionalidad estadounidense.

ARTICULO 2.- Envíese a las Secretarías de Estado de Interior y Policía y de Relaciones Exteriores, para los fines correspondientes.

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintiún (21) días del mes de julio del año dos mil cinco (2005); años 162 de la Independencia y 142 de la Restauración.

LEONEL FERNANDEZ

Dec. No. 400-05 que declara de duelo oficial el día miércoles 27 de julio del 2005, con motivo del fallecimiento del Dr. Miguel Angel Velázquez Mainardi, Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República en la República de Chile.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 400-05

CONSIDERANDO Que ha fallecido el Dr. Miguel Angel Velázquez Mainardi, Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República Dominicana en la República de Chile.

CONSIDERANDO: Que el prolífico periodista fue un digno luchador por las libertades públicas y un comunicador reconocido, con más de 50 años en el ejercicio profesional, cuya trayectoria fue un ejemplo de lucha por el mantenimiento de la democracia y el desarrollo político de la nación.

VISTA la Ley No. 108, de fecha 21 de marzo de 1967.

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente